



EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE FONSECA - LA GUAJIRA

EMPLAZA

A RUBIELA PATRICIA BRITO URIANA, identificada con la cedula de ciudadanía N°1.123.970.902 así mismo al señor FRANCISCO DE JESUS SOLANO PUSHAINA, identificado con la cedula de ciudadanía No.17.957920, de igual manera al señor JOSE AMADOR SOLANO SOLANO, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.953.024, para que comparezca por sí o por medio de apoderado, a recibir notificación personal del Mandamiento de Pago de fecha (23) Veintitrés de Junio de dos mil veintiuno (2021) proferido dentro del PROCESO EJECUTIVO – RADICACION 44-279-40-89-002-2021-00014-00, promovido por el CREDITITULO S.A.S, identificado con el NIT 890.116.937-4, obrando a través de apoderado judicial, YOJANA ESTHER ACOSTA PEÑA, identificada con la cédula de ciudadanía No.40.930.973 y TP N° 153005, contra RUBIELA PATRICIA BRITO URIANA Y OTROS, para estar a derecho en la forma legal.

Entendiéndose surtido el Emplazamiento transcurridos quince (15) días después de la publicación del mismo, en consecuencia, de lo anterior, si el Emplazado no comparece a notificarse del citado proveído, se le designará un Curador Ad-Litem, con quién se surtirá la notificación.



Se procede a publicar el presente edicto a través de la página WEB de la Rama Judicial y a incluirlo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Como lo indica el artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

Hágase entrega del presente Edicto Emplazatorio al interesado para su publicación correspondiente.

Fonseca la Guajira Veintiocho (28) de febrero de 2023.

EDUARDO CAMPO BERNAL
SECRETARIO